#### Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto N° 2079

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Diciembre de 1997.-

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

- Art.  $1^{\circ}$ .- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.
- Art.  $2^{\circ}$ .- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficiaf y Archívese.

Registrada con el N° 4933

#### Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa